

Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050
Fax 2487 34 34

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo,

6 OCT 2020

RESOLUCIÓN Nº 1172/020

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Ampliación de la Compra Directa Nº 72/19** promovida por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y convocada para la adquisición de **“CALL CENTER CLOUD Y SERVICIOS”**.

RESULTANDO: 1. Que por Resolución Nº 296/019 de fecha 24 de abril de 2019 se adjudicó el llamado a la firma CLOUDMASTERS S.R.L.

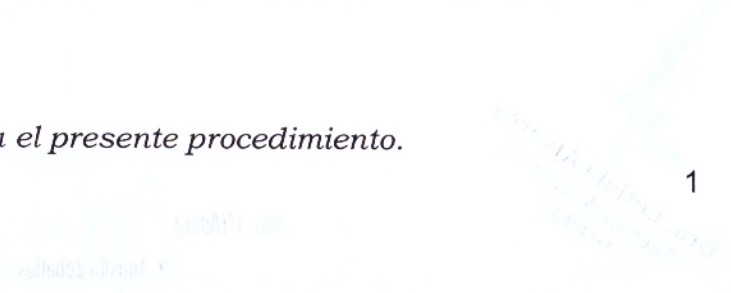
2. Que por Resolución Nº 1126/020 de fecha 17 de setiembre de 2020 se autorizó y se convocó a un llamado para ampliar el ítem 4 de dicho procedimiento.

3. Que la empresa adjudicataria viene cumpliendo en forma satisfactoria con sus obligaciones, encontrándose vigente el vínculo contractual a la fecha y por consiguiente, se solicitó la aquiescencia de la misma para ampliar el ítem 4 de la mencionada compra.

CONSIDERANDO: 1. Que resulta conveniente y necesario proceder a la ampliación del ítem 4 en las mismas bases y condiciones.

2. Que la firma adjudicataria manifiesta su aquiescencia para ampliar la adjudicación.

3. Que se convalida el presente procedimiento.



ATENCIÓN: A las consideraciones precitadas, a lo dispuesto por los Artículos 68 y 74 del TOCAF y Resolución N° 161/020 de fecha 11 de febrero de 2020.

El Gerente Financiero de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1. Procédase a ampliar la **Compra Directa N° 72/19** promovida por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y convocada para la adquisición de **“CALL CENTER CLOUD Y SERVICIOS”** de acuerdo al siguiente detalle:

A LA FIRMA: CLOUDMASTERS S.R.L.
RUT: 218 242 860 015

ÍTEM	4
CÓDIGO ARCE	8724
OBJETO DEL GASTO	276
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA COMERCIAL. VARIANTE CENTRAL TELEFÓNICA. MANTENIMIENTO Y SUSCRIPCIÓN PARA SOLUCIÓN DE CALL CENTER.
CANTIDAD ADJ. HASTA	12
UNIDAD DE EJECUCIÓN	Mensual
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses a partir del mes de octubre.
PRECIO UNITARIO	\$ 13.513,50
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTO	I.V.A. 22%
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 197.838,00 IVA incluido

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 197.838,00** (pesos uruguayos ciento noventa y siete mil ochocientos treinta y ocho con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 276 "De otras máquinas y equipos".
3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2020 y siguiente (Artículo 19 del TOCAF).
4. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
5. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.
6. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al adjudicatario.

Coronel



Juan M. Carrere



JMC/ca